

H-24568

ATV
21629

R-4061A

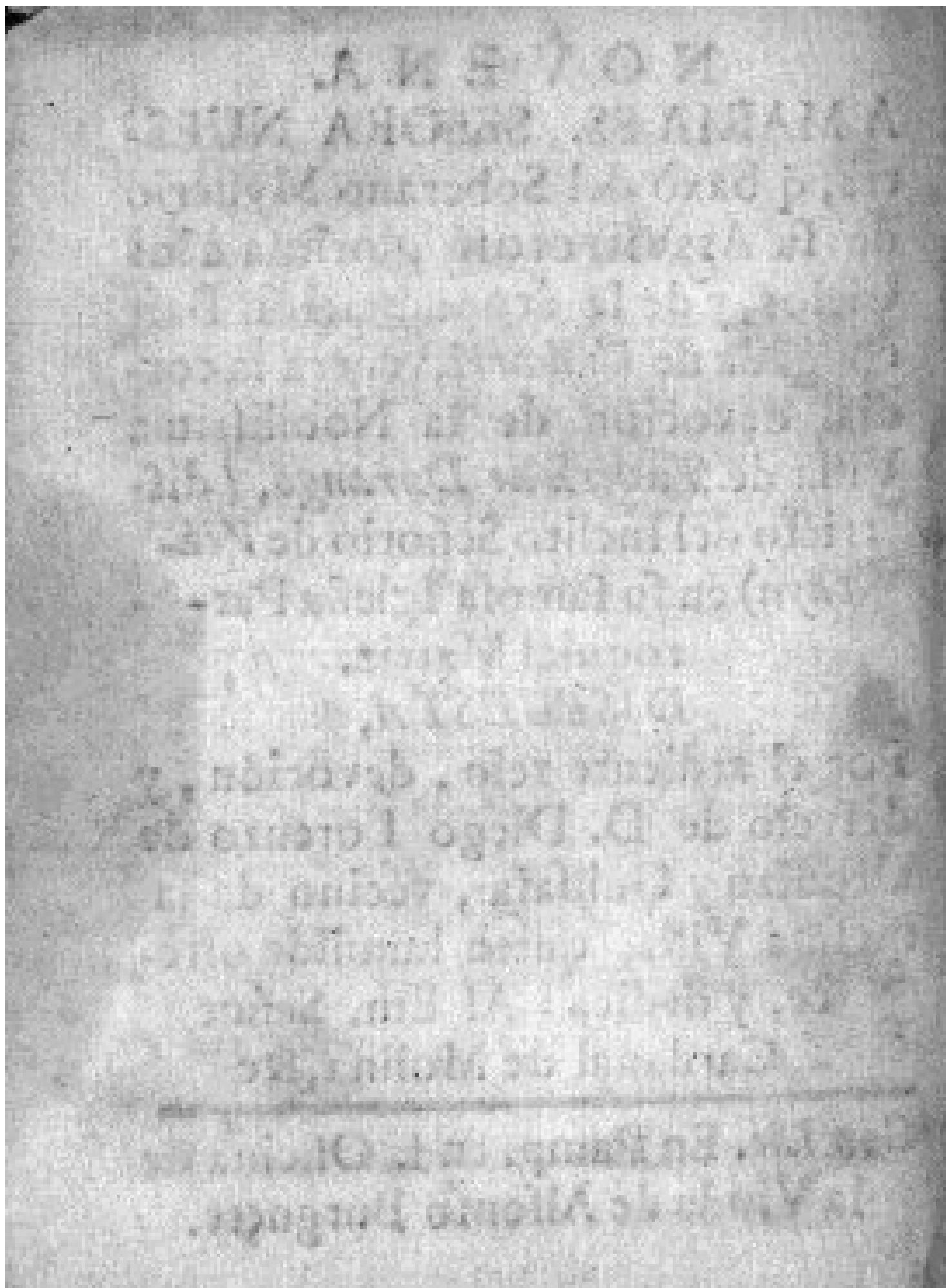


N O V E N A.
**À MARIA SS. SEñORA NUES-
tra, q baxò del Soberano Mysterio
de su Assumpcion gloriosa à los
Cielos, y de la denominacion Bas-
cónsula de *Uribarri*, venera la cor-
dial devocion de la Nobilissima
Villa de *Tavira de Durango*, (dis-
tricto del Inclito Señorío de *Viz-
caya*) en su famosa Iglesia Pat-
roquial Matriz.**

DISPUESTA,

Por el ardiente zclo, devocion, y
desvelo de D. Diego Lorenzo de
Urquiza y Guisasa, vecino de la
mesma Villa, quien humilde ofre-
ce, y dedica ; Al Em. Señor
Cardenal de Molina, &c

**Con Lic. En Pamp. en la Oficina de
la Viuda de Alfonso Burguete.**

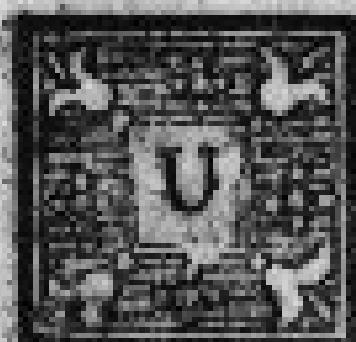


Pag. 3

A L
EMINENTISSIMO SEñOR
Cardenal de Molina, Obispo
de Malaga , del Consejo de
S. M. Gobernador del supre-
mo de Castilla , Comisario
general , y Presidente
del de Cruzada , &c.

EM^{to}. SEñOR.

Señor.



NA humilde , rendida
veneracion, y un ardié-
te cordial afecto , son
los que conducen á el

7

Ara de la grandeza de V. Eminentissimo la corta, y endeble oblation de este volumen concilio, que comprende la Novena de la Virgen Maria Señora nuestra, bajo del Soberrano Mysterio de su Assumption gloriofa à los Cielos, y de la denominacion Bascongada de *Uribarri*. Bien pudiera la caracterizada persona de V.Em. formar justo sentimiento al verse ofendida con dedicatoria de tan corto escrito, si no fuera efecto de una dignacion generofa, apreciar mas la tierna voluntad con que la ofenda se ofrece, que la preciosidad que ella encierra, si no fuera empeno de la Nobilissima condicion de V.Em. darse por falso

video

Y
vido de cosas pequeñas, quando laudablemente scivèn hermoseadas con alabanzas de Maria, esta gustosa consideracion, infundìo aientos à mi caduco animo, para presentar à V.Em. con la mas profunda sumisión este Novenario, en cuyo limitado campo, se miran estampados varios elogios, de quien V.Em. es cordialissimo devoto, aunque descifrados con la tosca pluma de una grande insuficiencia, y dictados con el mas arido, y clado espiritu; pero no por ello desconfia el Autor, de que logrará el superior aventajado beneficio de verse protegido de la sombra de V. Em.

Si se despreciarán los reverentes

ob=

obsequios, y d^emonstrativas obla-
ciones, por no ser proporcionadas
al sugeto obsequiado, quien ten-
dría valor para ofrecerlas á V. Em.
Quien denuedo para dedicarselas?
En mi corta inteligencia ninguno,
porque muchas, y muy reverentes
metece V. Em. por su acédrada No-
bilissima profapia, muchas por sus
noroñas virtudes, muchas por ser
fiel hijo de mi gran Padre S. Agustín,
muchas por los elevados oficios en
que su meritsito le tiene colocado, y
muchas mas por la acreditada justi-
ficacion, y equidad Christiana con
que administra justicia á quantos la
buscan, porque el Juez justificado,
es efectuado fuitissimo del inocente
de

desvalido, es hermoso refugio, y
bergel deleytofo de los que viven
abatidos à la fuerza del tyrano gol-
pe de la injusticia, es antidoto de
quanto maquina la audaz demasia,
y es por fin la cosa que mas necessi-
ta la Republica, pucs si carece de jo-
ya tan precioſisima, todo es como
insinuò S. Gregorio crudeldad, y tyra-
nia, atrevimiento, y picardia.

No admira (Señor) tanto que sean
los Santos Pancyristas del Juez jus-
to, como que la ciega Gentilidad,
mâchada con supersticiosos crasos
errores, se mostrasse tan amâte pro-
pugnadora de la Justicia: con rendi-
das adoracion es colocaró los Egyp-
cios en el famoso Templo de su Dio-
fa

8

sa Ipsis, à una vara por ser symbolo
de la justicia : Reconociò tambien
la errada Gentilica crehencia , por
Diosa de la justicia à *Nemesis*, hon-
ròla como à suprema deydad, tribu-
tòla humildes cultos, colocandola
sobre el Cielo de la Luna, para que
de alli viesse quanto en el mundo
se hacia, y informada de la verdad
premiaffe el merito , y castigase la
ofensa: Tan estrañas demostracio-
nes merecio *Nemesis* de aquella es-
tultissima gente, solo porque supo
guardar justicia à quantos pisaron
sus umbrales: El engrandecer, reve-
renciar, aplaudir , ò condecorar à
las criaturas con epítètos , y em-
comios, q son debidos solo al Cri-
ador

dor de ellas , es la más vituperable
accion de quantas ha inventado la
malicia , es infame exceso , loco ,
disparatado , vil atrojo ; pecto el hó-
rar con urbanos , y permitidos ter-
minos à un diligente , y rectissimo
Juez , es obligacion inexcusable ; y
may estrecha para aquél que con-
siguiò el opinion , y fabrossimo
fruto , què produxo , la buena admi-
nistracion de Justicia , y siendo V.
Em. el que con abundantes utili-
dades confiere à quantos acuden
por ella , no ay que admirar , que
al verse obligados tantos , con el
dulce Aura de tan especiales bene-
ficios , tributen à V. Em. repetidos
humildes obsequios ; y remitiendo

B

yo

10

yo al silencio, los particularíssimos que he merecido, à la elevada justificada persona de V. Em. (si bica con el intenso sentimiento de no poder manifestar, lo mucho q ellos me tienen obligado, porque así quiere mi poca suerte, ó fortuna,) expreßaré (entre otras muchas) una especialíssima deuda, que confiesa debe à la arreglada cõducta de V. Em. mi Patria, la esclarecida Villa de Durango.

Viòle c̄sta, sumamente abatida, à la violencia futia de una pretensión desmedida, protegida de un injusto proceder, sin que se quisiesen oír sus legales, aceptaciones, ni se atendiesesen sus bien fundadas razones;

pcr.

xi

perseguida , y asediada de injurias crueles vaterias fluctua la Villa llorosa en la triste , y despreciada barquilla de su justicia ; y quando sus crueles enemigos quisieron precipitarla , al tenebroso caos de su tyrana voluntad , la mirò V. Em. qual otra *Nemesis* de el Cielo , ó Solio preheminente de la justicia , y como tan amante dueño de ella , dispuso V. Em. que se guardasse sin utilizar à nadie , el derecho igualmente à todos , y esta bellissima providencia corrò las Alas à la injusticia , aunque subsistió con mas intenso ardor , la iniqua pretension agitada de unos crueles Zanganos , que no solo se contentaron con

Bz.

mof.

[12]

mostrarfe agétes de tā ncciva idea, fino antes bien, perilaron à calumniar á mi inoccote Partiu, con injuriosos dictrios, y calumnias, que sembrò su malicioso artificio, en el theatro de la publicidad, y en el piedoso ánimo de V. Em. si bien quedò desvanecido su venenoso contexto, á la luz de la verdad, que indagò la activa diligencia de V. Em.

No es (Señor Eminentissimo) la primera vez, ésta que ha originado descompaffadas nrechijas, una in-
bordinada pretension, una traydora emulacion: Pretendieron siete
sobrinas, hijas de Cynara, ser igua-
les en donayre, y hermosura á la be-
lla

13

lla Diofa Jmo, y al entender el famoso Jupiter, tan desmedido intento, convirtiò luego à las fatuas pretendientes en gradas, ó cícalones de su primorio Templo, para que pagassen crecido atrevimiento, siendo pito, y desprecio de todos.

À semejanza de estas locas, y altivas fieras, solizitò inconsiderado, el motor del suceso que te fiero, adornarse con los hereyços distintivos con que galamente se visten los naturales de la velicosa concha Vizcayna, y al entender mi querida Patria, magxima tan perjudicial, quanto ofensiva à sus gloriosos timbres, desembaynò la espada de su Jus-

14

Juſticia, y hiriò tan gravemente a
tan loco pretendiente, que le sepul-
tò co indisolubles ligaduras en los
campos de su nativa, y hereda-
da region ; pero aun lo diré me-
jor.

Subiò Vulcano al Cielo, y apenas
repararon los Cortesanos de él, en
su mucha fealdad, le arrojaron pre-
cipitadamente al mundo, y recibió
de la caída tan fiero golpe, que se
quebró una pierna totalmente ; es
esta gétilica ficción la mas propor-
cionada alusión de mi concepto:
Arribò nuestro pretendiente al her-
moso Cielo de Vizcaya, reparò mi
estimada Patria diligente en su cre-
cida deformidad, y le arrojò al in-
foleg-

folente al mundo en que recibió el sér, y en él quedó maltratado qual otro *Vulcano* al impetu del crecido golpe que tomó.

Pero no atribuyé mi Patria, la felicidad de esta lid contenciosa, y la gloriosa de verse victoriosa, à la activa diligécia de sus hijos, ni à la mucha justicia, que la asistia en su empeño; atribuyéla à V. Em. porque para facilitar con lucimiento en el comprehendido intento, no son suficientes las activas diligencias, ni el tener clara justicia, menester es, que à estos importantes requisitos acompañe la rectitud del Juez, y el sctlo V. Em. tan rectissimo, y de la primera magnitud, es la causa de

que

16

que resulté los aciertos, que se atribuyen (sin que se haga ofensa a nadie) al justificado devuelo de V.Em. Sea pues, en edades dilatadas V. Em. el supremo Juez de esta Monarquía, para consuelo, y alivio de sus naturales, exaltacion de la Iglesia, y del grande Monarca, que puso en las venerosas manos de V. Em. la linda vaca de la justicia, vinculando en ella, todo su poder, y sus mas intimas, y superiores confianzas; esto dejo, y pide mi Patria al Dios Omnipotente, y yo incessantemente le ruego, por la salud de V. Em. estampando mi nombre en el grosero papel de este limitado obsequio, para perpetuo testi-

47

testimonio de mi fidelidad: En
las casas de mi habitacion, que
fuer fijas en Durango à 16. de
Enero de 1740.

Em^{mo}. Señor,

P. L. P. DE V. E. M^{mo}.
fu mas infimo siervo, hu-
milde, y reconocido ser-
vidor.

D. Diego Lorenzo de
Urquiza y Giffard.

C

D

18

LICENCIA DEL ORDINARIO,
NOS el Licenciado Don Pedro
Antonio Fernandez de Arca-
ya, Colegial en el Mayor de Sanca
Cruz de Valladolid, Provisor , y
Vicario General de este Obispado
de Pamplona por el Ilustrissimo Señor
Don Francisco de Añoa y Busto,
Obispo de él , del Consejo de su
Magestad, &c. Por el tenor de la
presente, y por lo que à Nos toca,
damos licencia en forma, à D. Die-
go Lorenzo de Urguizn y Guisassa,
natural de la Villa de Tabira de Do-
rango , para que libremente pueda
hacer imprimir un Librito de la No-
vena de Maria Santissima de la
Assumpcion , que su cuidado, y ce-
jo

19.

lo ha compuesto : atento, que por la Censura del Reverendissimo P. Fr. Sebastian de Santa Maria Magdalena, del Orden de la SS. Triunfador; Ex-Ministro, y actual Disindidor de la Provincia, nos ha constado no oponerse en nada à la pureza de nuestra Santa Fe Catholica, y buenas costumbres : antes si, muy util, y provechoso para la comun utilidad de los Fieles. Dada en Pamplona à 3. de Julio de 1740.

*Lic. D. Antonio Fernandez
de Arcaya.*

Por mandado del Señor Provisor.

*D. Matheo Hermoso de Aranda
Vice-Sec.*

C 2

DA

20.

*DA NOTICIA EL AUTOR DE
los motivos, que le han asistido pa-
ra imprimir esta Novena.*

TE NIENDO gustosamente em-
pleado mi atención, y cuya-
do en formar un dilatado com-
mento, á cerca de las hermosas qua-
lidades, que ennoblecen á la celeste-
cida Villa de *Tacvira de Durango* mi
amada Patria, fué impreso de mi
idea alargarme bastante en orden
al origen, y otras particularidades
de la portentosa Imagen, de la Vir-
gen María Sra. Nra. de *Uribarri*, que
bajo de esta peculiar, ó patricia de-
nominación, y del alto Mysterio de
su Assumpcion gloriosa á los Cielos,

YCPA

21

Venérala mucha devoción de la expresa Villa, en su principal Iglesia Parroquial: Habiéndome dedicado, pues, al trabajo de asunto tan de mi mayor aprecio, después de averle tenido muy crecido, escriví sobre la materia, quanto hallò mi activa diligencia por combeniente, (como hará demostrable el tiempo) y al mismo passo esta Novena, estimulado de varios motivos, que por ser muchos solo insinuaré algunos.

Uno es, hallarme certificado de la costumbre inveterada, que tiene la referida Villa de sacar Novenario de Missas Solemnies, à esta Soberana Sra. en todas las ocasiones de sus graves necesidades, para facilitar

por

32

por medio de su poderoſa interceſion , el remedio de ellas.

Es otro, el ver nuestra crecida deſidia en obligar à tan celeſtial bien-echora , pucs la mayor diligencia que hemos practicado, en los Nove-ñarios de Miffas , que en nuestros días se han celebrado, ha ſido oírlas, māteniendo quizás en pie los pecca-dos, y las ocasiones de cometerlos.

Otro conſiste, en la maniſticta im-possibilidad, que cōcurre en la ma-yor parte del Pueblo, pàra asistir al inſinuado Novenario de Miffas, po-que ſucede eſtar ausentes unos , en-fermos otros, y ocupados muchos, al trabajo de sus labores, por ſer lo que producen éſtas , el unico emolumento de sus rentas. Bus-

Buscando pues , mi ardiente ze-
lo medios, para que à nuestra Pro-
tectora , y Madre amantissima tri-
buté nuestra grande obligacion los
mas afectuosos redidos obsequios,
yà quâdo nos hallaremos ausentes,
yà quando nos vieremos enfermos-
ó yà quando estubieremos ocupa-
dos con la tarea del trabajo, hallo
por uno de los mas adequados , y
eficaces el de esta Novena, (que se
puede hacer donde quiera) por ser
preciosa su idèa, por dilitigirse à des-
terrâr los pecados , consagrando à
Dios por manos de la SS. Virgen,
la margarita preciosa de la enmien-
da de nuestra mala vida, con entera
confianza de lograr mediante su

24

muchapiedad, lo que solicitamos, ó bien lo que necesitamos; no sé si avré tenido acierto en lo que zeloso emprendí.

La causa de adelantar esta obrita, á la otra crecida, en que tengo incluida, no es otra, que el ver á ésta muy atrafada, a impulso de superiores, inopinados motivos, que han sobrevenido, y porque assi lo ha querido el deseo del comú aprovechamiento (á quien rinde mi atención, gustofo vallallaje:) No dudo occasionará ésta Novena en los fieles copiosas utilidades, por ser cosa que redonda á María obsequio, en medio de averla compuesto quien por su notoria grande insuficiencia,

y

25

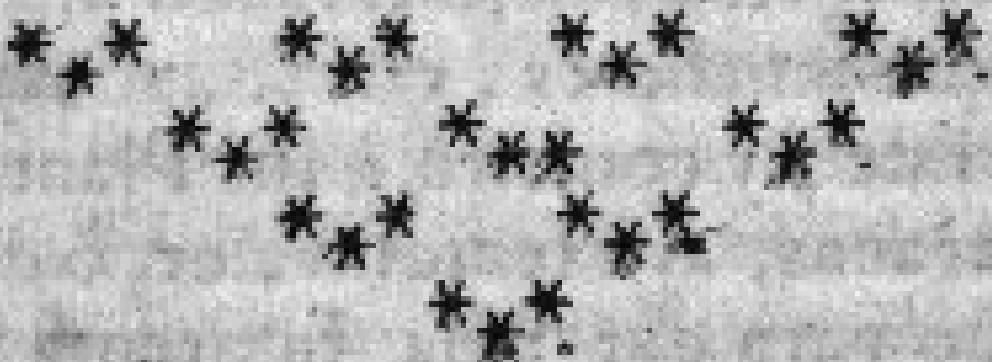
y por lo mucho que ha disinquido
no lo devia; pero si es condicion de
la bella Maria, olvidar la ofensa, que
fraguò la humana fragilidad, luego
que recorre el agresor, arrepentido
à su iometa piedad, y comunicar
al medroso pusilanime, que á su
clemencia se acoje, estorzado alien-
to; que mucho es, que estando yo
humilde, y contrito á sus Plantas
Soberanas, aya tenido valor, ó de-
nuedo para dàr á la Imprenta su
Novena, por mas crecidos que sean
mis yerro, por mas grande que sea
mi estulticia? Vuestra benignidad
me alienta; pues, ó Maria purissima!
á comprender quanto á vuestro
Gusto conduce, esperando me da-

D. rois

36

ris vida, para que no sea este el
ultimo desvelo, la final farca, que
dedique, ofrezca, y consagre á
vuestra yedad peregrina, que
sea alabada en los Cielos, y
en la tierra. Amen.

(*)



AD-

**ADVERTENCIAS UTILISSIMA-
MAS que propone el Autor, para
que se haga la Novena con mu-
cho aprovechamiento.**

PARA hacer la Novena à Maria
SS. con acierto, y alcanzar por
medio de su poderosa intercesion
todo aquello que se desea, ó por
mejor decir aquello q̄ más nos có-
viene, el más ventajado, y eficaz
medio es, purificar la conciencia de
las manchas del pecado con una
confession bien hecha, porque por
omitir esta conveniente diligencia
no producen (tal qual vez) el dese-
do efecto las otras devociones, y
esta consideracion me movió à se-

D. a.

ñalar

58

ñalar el segundo, y ultimo dia de la Novena para confession, y comunión, à fin de restaurar por la fuerza de los Santos Sacramentos, la gracia perdida, por los pecados cometidos, y facilitar el remedio de todas nuestras necesidades, por la mediacion de la Reyna de las piedades, y si es politica imbiolablemente guardada del mundano cortesano, adornarse con mas sobrefallientes preseas, quando la funcion à que assiste, es de persona de mas superior esfera, es visto, debt ser mayor el desvelo del Christiano, en adornarse mas, para la fiesta, ó Novena de la Emperatriz de Cielo, y traer con la linda joya de la gracia, y her.

hermosas presas de las virtudes, q
para la de la demás Santos, para
que el culto, y festejo que se consa-
grá à Deydad tan Soberana, exce-
da al que se dedica á los demás San-
tos, y consiguientemente sea nues-
tro espiritual aprovechamiento,
mas copioso; que el que se faca de
Otras Novenas.

Por esto; la vasa, ó firme cimie-
to de ésta, ha de ser aborrecer las
culpas, huir las ocasiones de co-
metelas, y obsequiar quanto sea po-
sible á la Madre de Dios, para que
de ese modo consigamos la felici-
dad de vernos hermosamente vesti-
dos, con los preciosos esmaltes de
las virtudes, y suponiendo esto no
escuso.

130

escuso el decir , que muchissimas personas, dexan de asistir à la Iglesia en que se hacen las Novenas, ya por parecerlas largas, y ya porque no tienen devicion, y tiempo para emplearle mucho en ellas , por lo que he procurado ceñir esta , para que los quehaceros, y indvotos lean brevemente despachados, y no hallien pretexto para escusarse à asistir à esta Novena , aunque bien contemplo, que ni por la brevedad que he buscado, dejaran de mostar los accidiosos , y poco devotos su crecida malevolencia, y mas al ver señalada ocupacion para todos sus dias, que se ha puesto con la unica mira, de que sea mayor el merito, y el aprovechamiento. **No**

No me detengo en demostrar los especiales beneficios, con que serán favorecidos de la Virgen Maria los que devotos hicieren esta Novena, porque ellos los referitan, experimentandolos en sumo grado, de q à mi me queda firme esperanza; ni tampoco me alargo en referir los prodigios, y milagros, que ha obrado nuestra venignissima Madre Maria SS. de Uribarri, con los que han implorado su clemencia, pues tengo insinuado, que toquè este punto en otro lugar.

Aora solo resta decir el tiempo mas aproposito para hacer esta Novena, que es empezandola el dia siete de Agosto, y acabarla el quince

32

ce en que celebra la Iglesia, la gran-
de, y solemnissima fiesta de la Af-
sumpcion de Nuestra Señora, ó en-
pezandola el dia catorce del mes-
mo mes, acabatla el de la octava de
esta Princesa Soberana, que es à
los veinte y dos de Agosto, y fucta
de este tiempo, se podrá hacer en
las ocasiones de graves necesida-
des, como enfermedades epidemí-
cas, escases de granos, malos tem-
porales, inundaciones de aguas,
guerras, pestes, y quando ay algun
penoso achaque, en tiempo de pre-
ñado, y otras semejantes ocurrren-
cias; y si algun fiel devoto de Ma-
ria, quisiere obsequiarla con mas es-
mero, podrá hacer en cada Domí-
go

go del año, todo lo que para un dia de esta Novena se pone, pues esse dia en sentir de la Venerable Madre Agreda, subiò nuestra Celestial Reyna à los Cielos, y podràn prometerse los que guardaren esta devocion, y hicieran esta Novena el mas favorable despacho de sus pretensiones de la piedad de Maria, que sea venerada, reverenciada, adorada, alabada, y servida en los Cielos, y en la tierra. Amen Jesus.

DIA PRIMERO.

Ocupacion.

LA de este primer dia ha de ser examinar con la posible exactitud

34

titud la conciencia ; disponernos con los requisitos necessarios, para hacer el dia siguiente una buena confession, y si se hiciere esta Novena en alguna Iglesia , dar aviso à los que no supieren , à fin de que acudan à ella, pues no nos hemos de contentar con nuestro espiritual provecho si no tambien le hemos de buscar el del proximo.

Advertencia.

El que capitulare esta Novena dará cuenta todos los dias, à los que asistieren à ella de la ocupacion , que cada uno de ellos , se les señala.

Puesto de rodillas delante de una Imagen de Nra. Sra. se signará en

RE

voz alta con toda la posible devoción, de modo que oyga., y responda el Pueblo; y luego con intenso dolor de aver ofendido á Dios dirá de la misma suerte este Acto de Contrición.

ACTO DE CONTRICION.

Senor mio Jesu-Christo, Dios, y hombre verdadero, criador, y redemptor mio, á mi me pesa de averos ofendido, por ser vos quien sois, y porque os amo sobre todas las cofas; yo propongo la enmienda de nunca mas ofenderos, de confesar, y cumplir la penitencia que me fuere impuesta.

Amen Jesu.

Ea.

ORA.

ORACION.

Soberana Maria, Madre del Altissimo, à vuestras sagrados umbrales llegamos rendidos, à pediros nos acojais bajo de vuestro amparo, y remediacis las necesidades que nos acongojan: Y à vemos Señora, que no merecemos igual fineza, porque hemos vivido sordos à vuestras dulces llamamientos, rebeldes à vuestras inspiraciones, ciegos, y obstinados à vuestras misericordias, pero aora q̄hemos despertado, del pesado letargo, con q̄ue nos ha tenido sorprendidos, y aniquilados el pecado, y su malicia, acudimos como el Cierbo à las aguas cristalinas,

37

á vos María benditísima, para que
oyais nuestros ruegos, para q veais
nuestros trabajos, para que piadosa
los remedieis; No os atrasse á otor-
garos lo q sumisos os pedimos, el
ver que es corta la disposicion con
que nos hallamos, el saber es gran-
de, nuestra desidia en obligaros, cre-
cido nuestro descuido en serviros;
repatad solo en q sois misericordio-
fa Madre de los que os buscan, en q
son grandes vuestras piedades para
los que las imploran; experimenté-
las pues los devotos, que os hacen
esta Novena, y os contemplan en sal-
zada, sobre todos los Angelicos Co-
ros, en esse elevado, celestial image-
tuoso Trono; suavizad de él, eleno-
jo

38

jo que nuestras culpas han dado a
vuestro Hijo Santissimo: Enviadnos
auxilios que nos preserven de peca-
do, remediad las muchas necessida-
des que padecemos, mientras agra-
decidos nos disponemos a llorar, y
enmendar nuestra mala vida, y a fer-
viros perpetuamente. Amen Jesvs.

*Aqui levantando el corazon a Dios,
y a su Madre Santissima, pedirà con
fè, y confianza cada uno quanto alcá-
zar desea; y a este fin se barra una bre-
ve pausa, y acabada dirà el capitulan-
te, y responderàn los demás la si-
guiente salutacion.*

**Dios te salve hija de Dios Padre,
Dios te salve Madre de Dios hijo,
Dios te salve Esposa del Espiritu
Santo**

Santo, Dios te salve Templo, y Sa-
gratio de la Santissima Trinidad;
Dios te salve Maria Santissima, Se-
ñora nuestra, concebida sin mancha
de pecado original, en el primer
instante de su ser natural. Amen
Jesvs.

*Un Padre nuestro, Ave Maria, y
Gloria Patri, y se dā fin con la si-
guiente oracion.*

V. Exaltata est Sancta Dei genitrix.
R. Super Chorus Angelorum ad
Cœlestia Regna.

OREMUS.

Famulorum tuorum quæsumus
Domine delictis ignosce, ut
qui

Ó
qui tibi placere de actibus nostris
non valemus, genitricis Filij tui
Domini nostri intercessione salve-
mur. **Qui tecum vivit, &c.**

DIA SEGUNDO.

Ocupacion.

HA de ser, confesarse bien, y re-
cibir con profunda reveren-
cia, y humildad à Christo S. N. Sa-
cramento; tributar à S.M. humil-
des gracias, enseñarle las llagas de
nuestras Almas, pedirle que las cure,
implorar su inmensa piedad por la
mediacion de la Virgen María à cu-
yo obsequio se harà alguna cosa es-
pecial, prometiendo mudar de vida.

Ad

Advertencia.

El capitalante barà todo como el primer dia, à excepcion de la oracion que en cada uno ha de ser distinta; y la que corresponde à este segundo dia es la siguiente.

ORACION.

EN este segundo dia, bolvemos piadosissima Maria, à vuestra presencia, solicitando el remedio de nuestros males; pension es Señora del mendigo, buscar al poderoso que puede remediar sus miseria, ardiá es del afligido mostrar las llagas, y ulceras q' le molestan, para q' los que las ven compasivos le socorran

45

corran: Pobrissimos somos Príncesa Soberana los que gimiendo, y llorando vivimos en este valle de lagrimas, mayormente quando nos vemos destituidos, de las hermosas pescas de las virtudes, con la penetrante asquerosa ulcera de la laci-via que nos aniquila, con la detestable llaga de la embidia que nos abraña, con la corrópida postrema de la sobervia que nos destruye, y con la inexplicable miseria, y trabajo insopportable, que tan nocivos achaques nos acarrean, pues en tan calamitosas ocurrencias, que recurso nos queda a los mendigos miserables, sino buscar al poderoso que nos remedie, al rico que compasivo nos

nos socorra? no nos queda otro q
el de buscaros benditissima Maria,
pues en vuestro poder estan depositados
todos los bienes de un sumo
Dios; Vos sois pues, la poderosa pa-
ra remediar nuestras miserias, la ri-
ca para socorrer nuestras necessida-
des, la puntual en oír nuestros ruc-
gos, la pronta en aliviar nuestras
aficciones, la liberal en imbiarnos
misericordias; estos admirables re-
quisitos, son los que nos confieren
aliento para mostrares llorosos las
cruelz llagas, y heridas que abrió el
pecado en nuestras Almas, miradla
bien Señora, y fanadla compasi-
ón, infundiendo en nuestros corazo-
nes una valiente resolucion de recu-
perar

44

perar con vuestra asistencia, la ex-
mosura de la gracia que perdimos,
con las ofentas que atrevidos come-
timos ; hazed Madre amantissima,
que nunca bolvamos à ellas, y que
tengas el mas puntual despacho
nuestras sumisas pretensiones, el mas
prompto remedio las comunes ne-
cessidades , asi nos lo promete
vuestra clemente dignacion, mayor-
mente aora q està enveletada vue-
stra atencion, contemplando vuestra
gloriosa Asuncion, à essa celestial
mansion , en que como Reyna po-
derosa, ocupais justamente la dicstra
de vuestro Hijo Omnipotete; acor-
daos de solio tan preheminente, de
los que aqui vivimos reverentes, es-

pe-

pecialmente en aquella tremenda hora de la muerte, para que triunfando de nuestros enemigos, os alabemos por los siglos, de los siglos en los Ciclos. Amén Jesvs.

DIA TERCERO.

Ocupacion.

HA de ser pedir perdón a quantos huvieremos ofendido; perdonar por la Virgen Santissima a los que nos han agraviado; tomar la importante, firme resolucion, de detextar los trages costosos, y provocativos, restituirla bazienda hurtada, y la fama quitada.

ORACION.

María clementissima, los que humildes empezaron en ob-
ses

45

sequio vuestro esta Novena, son las que en este tercero dia, se miran dichosamente rendidos à vuestras pláticas soberanas: Hijos vuestrros nos apellidamos, Madre nuestra amantissima os llama nuestra cordial devicion, mostrad pues Señora benignissima que lo sois, con los devotos que os buscan, y alaban; pero què muestras damos nosotros, ò Emperatriz Divina! de ser hijos de vuestrros dulces cariños? no somos aquellos amantes defensores de la política del Infierno? no somos los soberbios que veltimos el profano, y provocativo traje? no somos los dueños de una lengua murmuradora, y maldicien, de una costumbre vil,